

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticuatro de febrero de dos mil once en el **OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA** sito [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de toma de muestras de aire con fines de investigación (medida de partículas de aerosoles), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 16 de noviembre de 2007, disponiendo posteriormente de resolución de aceptación expresa de fecha 20 de agosto de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encontraba en la denominada caseta anexa al edificio principal, disponiendo de medios para establecer un control de accesos. La puerta de entrada a la sala se encontraba convenientemente señalizada. \_\_\_\_\_
- El Consejo de Seguridad Nuclear emitió una resolución de aceptación

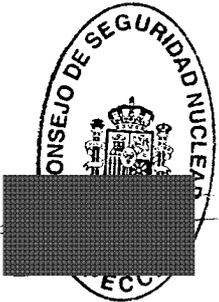


expresa en fecha 20 de agosto de 2009, previa solicitud de la instalación de fecha 23 de junio de 2009, por cambio de modelo de clasificador electrostático y aumento de actividad de la fuente que incorpora.

- Dispone de un equipo clasificador electrostático marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 70813087 que incorpora un neutralizador de aerosoles de la firma [REDACTED] conteniendo una fuente radiactiva de Kr-85 de 10 mCi (370 MBq) de actividad en fecha 1/02/2008 y número de serie 77A-0169, modelo de cápsula [REDACTED]
- La caseta donde se ubica el equipo disponía de sistema de ventilación operativo. \_\_\_\_\_
- Dispone de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- No disponen de monitor de radiación pero mantienen una dosimetría de área mediante un TLD. \_\_\_\_\_
- El dosímetro de área estaba ubicado aproximadamente a un metro del lado opuesto del lateral del equipo donde se encuentra la fuente. Según se manifiesta el cambio de ubicación del dosímetro de área se llevó a cabo el 15 de julio de 2009. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas gestionadas por el [REDACTED] siendo la última lectura disponible en la instalación la correspondiente a diciembre de 2010. Las lecturas anuales acumuladas a diciembre de 2010 eran de 3.32 mSv (superficial) y 3.43 mSv (profunda). \_\_\_\_\_
- Disponen de un procedimiento de asignación de dosis para las operaciones de mantenimiento, medida y transporte del equipo. Dicho procedimiento fue enviado al Consejo de Seguridad Nuclear con la solicitud de aceptación expresa de fecha 23 de junio de 2009. Según se manifestó, no se sabe si se ha llevado a cabo la indicación reflejada en el campo de observaciones de dicho protocolo para comprobar las dosis reales. \_\_\_\_\_
- La inspección realizó las siguientes medidas:
  - En contacto con la fuente (equipo con carcasa): 19.5  $\mu$ Sv/h.
  - A un metro del lateral de la carcasa donde se encuentra la fuente: 0.31  $\mu$ Sv/h.
  - En el lateral opuesto a la fuente: 1.6  $\mu$ Sv/h.

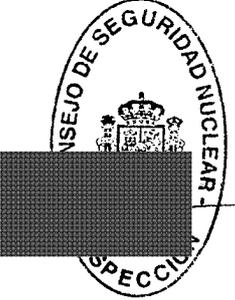


- A nivel de suelo: 0.3  $\mu$ Sv/h.
  - En la zona de manipulación del control del equipo (teclado incorporado al equipo): 4.4  $\mu$ Sv/h.
- La instalación notificó al Consejo de Seguridad Nuclear en abril de 2010 el transporte del equipo para una campaña de inter-comparación de medidas junto a equipos similares en el [REDACTED] (Huelva). Según manifiestan, el equipo salió de las dependencias del Observatorio en fecha 8 de abril de 2010 y regresó el 5 de mayo de 2010. \_\_\_\_\_
- No fue mostrada a la Inspección documentación relativa al transporte del equipo si bien se indicó que el transporte de ida lo realizó la empresa [REDACTED] y el transporte de vuelta [REDACTED]. La Inspección informó que el transporte del equipo se debe realizar con una empresa habilitada para el transporte de mercancías peligrosas, clase 7. \_\_\_\_\_
- Disponen de un diario de operación en el que se anotan los cambios de dosimetría de área y los datos relevantes del funcionamiento de la instalación. Las anotaciones se encontraban firmadas por personal externo a la instalación, en concreto de la empresa [REDACTED] empresa que, según manifiestan, tienen contratada para el mantenimiento general de equipos electrónicos. \_\_\_\_\_
- La Inspección indicó que se reflejaran en el diario los movimientos del equipo, las tareas de mantenimiento que se realizan, quién las hace y el tiempo empleado en el mismo. Asimismo se indicó que las anotaciones del diario fueran firmadas por el supervisor de la instalación periódicamente. \_\_\_\_\_
- Según manifiesta, las operaciones de mantenimiento del equipo radiactivo que afectan a la seguridad radiológica las realiza D. [REDACTED] o bien personal a su cargo, siguiendo las especificaciones fijadas por el fabricante e indicadas en la documentación elaborada por la instalación en fecha 14 de septiembre de 2009 y entregada en el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 17 de septiembre de 2009 con registro de entrada 18280. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. El informe anual correspondiente al año 2010 aún no ha sido enviado. \_\_\_\_\_



- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- 
- El modelo del clasificador electrostático de la firma [REDACTED] reflejado en la aceptación expresa emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 20 de agosto de 2009 es 3081, mientras que el realmente instalado, de acuerdo a la placa de identificación del equipo, es modelo [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - No disponen de un programa de formación en materia de protección radiológica. (Especificación 16 de la autorización vigente y apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre, del Consejo de Seguridad Nuclear). \_\_\_\_\_
  - No fue mostrada la documentación relativa al transporte del equipo radiactivo a las instalaciones del [REDACTED] (Huelva), habiéndose realizado por empresas no habilitadas para ello. (Especificación 11 de la autorización vigente) \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de febrero de 2011.

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

### ALEGACIONES

- ① Que, por error, se informó a la inspección que las empresas de transporte que trasladaron la fuente radiactiva al  
(sigue por detrás)

[REDACTED] en Huelva fueron [REDACTED], cuando en realidad, la empresa que efectuó dicho transporte de la fuente radiactiva, tanto a la ida como al regreso a las instalaciones del Centro de Investigación Atmosférica de Izaña, fue la empresa [REDACTED]. Esta es una empresa autorizada para el transporte de mercancías peligrosas, clase 7. Se reúne copia de la carta de porte y ficha de seguridad de ambos viajes (ida y vuelta), así como los certificados correspondientes. Las empresas [REDACTED] únicamente transportaron los partes del equipo de medida sin la fuente radiactiva. Como se puede apreciar la recogida de la fuente por la empresa [REDACTED] en las instalaciones del Centro de Investigación Atmosférica de Izaña para su traslado a Huelva tuvo lugar el pasado 9 de abril de 2010 y la recogida de la fuente radiactiva en Huelva para su posterior envío a Tenerife tuvo lugar el 27 de abril de 2010.

- ② El informe anual correspondiente al año 2010 ha sido enviado al CSN y a la Dirección Genl. de Industria y Energía del Gobierno de Canarias el pasado 22 de febrero de 2011. Por tanto, está en curso.
- ③. Con fecha 1 de marzo de 2011, se ha elaborado un plan de formación en materia de protección radiológica y de información general para los procedimientos, tratamiento y manipulación relacionados con la instalación radiactiva siguiendo las instrucciones de la inspección. En dicho plan de formación, se recoge, entre otras cosas, un estudio actualizado de asignación de dosis con los niveles medidos por la inspección a fecha de 24 de febrero de 2011. Este plan de formación tiene carácter bienal, por tanto será válido también para 2012. Se ha hecho entrega de la documentación correspondiente al personal relacionado con el mantenimiento del equipo, así como al titular de la instalación. Se reúne también, junto al Acta firmada, una copia de dicha documentación.
- ④. El modelo de Clasificador Electrostático instalado es, efectivamente el [REDACTED] y no el [REDACTED]. Debió tratarse de un error de transcripción cuando se informó en su momento. En cualquier caso, esto no afecta para nada a la fuente radiactiva, de la que se ha dado la debida información, que es la que es, y que está perfectamente catalogada y referenciada.

**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/08/IRA/2279/11, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se acepta
- Comentario 2: Se acepta
- Comentario 3: Se acepta
- Comentario 4: Efectivamente el modelo del clasificador electrostático instalado es [REDACTED] y no [REDACTED] como se refleja en la aceptación expresa de 20/08/2009 emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear. Se remite a evaluación el comentario efectuado en el trámite del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2011

[REDACTED]

[REDACTED]

INSPECCION

INSPECTOR DE IRR

[REDACTED]